

ACTA 5


COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE JUBILACIÓN PARCIAL Y DESVINCULACIONES VOLUNTARIAS 2024

En Madrid, a las 09:30 horas del día 24 de abril de 2024, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona, 8- 4ª Planta, las personas que se indican a continuación en su calidad de componentes de las respectivas representaciones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras.


Por la Dirección del Grupo RENFE

Eva María Edesa Montero	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Francisco Cuevas Pérez	Gerente de Admón de RR.HH. RENFE Viajeros S.C.
Juan Carlos Carmona Gómez	Jefe Área Análisis Productividad y Sist Obj.
Maribel Sacristán Vesperinas	Jefe Área de Gestión de RRLL
Didier González Orgaz	Jefe de Relaciones Laborales
Gema Cano Aldavero	Gerente de RRHH Renfe Ing. y Mtmtto
Ana García Galván	Técnico de Admón. de RRHH Renfe Ing. y Mtmtto

Por la Representación Legal de las Personas Trabajadoras



Alejandro Martínez Treceño	SEMAF
Jose A. García Pérez	SEMAF
Julian Estefano Cirujeda	CCOO
Paula Fernandez Colado	CCOO
Pedro J. Losas Soria	UGT



La reunión formalmente convocada tiene como objeto el siguiente orden del día:

- Información sobre la evolución del Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales 2024.
- Finalización del plazo de solicitud de participación en el Plan de Jubilación Parcial y Desvinculaciones Voluntarias 2025

La Dirección del Grupo, informa de la situación de las solicitudes activas a fecha de hoy tanto en el plan de jubilación parcial como en el plan de desvinculaciones tras las variaciones que por diferentes motivos se han producido desde la última reunión de la comisión.

Realizada la actualización anteriormente descrita, las solicitudes activas, junto con el conteo de las bajas efectivas de fecha 1 de abril y previstas para el 1 de mayo de 2024 en cuanto a Desvinculaciones Voluntarias y los accesos a jubilación parcial conocidos

hasta el 28 de abril próximo, son las que se adjuntan, junto con los listados actualizados, como anexo a la presente acta.

La RLpT manifiesta que el número de bajas efectivas es muy escaso respecto a las solicitudes de las personas trabajadoras y reitera, como en planes anteriores que debe agilizarse el acceso a ambas modalidades del Plan ajustándose a los requisitos y acuerdos alcanzados en esta materia.

La Dirección del Grupo recuerda que entre los compromisos adquiridos está, como requisito fundamental no interrumpir los procesos productivos y se trabajará conjugando, en la medida de lo posible, la continuidad de los procesos productivos con la salida tan pronto como sea posible de las personas trabajadoras solicitantes.

En cuanto al segundo punto del orden del y una vez finalizado el plazo de solicitud para acceder al Plan de Desvinculaciones Voluntarias y/o Jubilación Parcial, se informa del número de solicitudes recibidas en cada plan, que en el caso de las Desvinculaciones Voluntarias alcanzan el número de 524, mientras que las solicitudes de Jubilación Parcial son 367. En próximas reuniones de la comisión, tras realizar el análisis de las solicitudes recibidas, se informará de la distribución de las mismas y las exclusiones que hubiera.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10:00 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de esta acta, autoconvocándose para la próxima reunión para el 28 de Mayo a las 09:30 horas en la sala mansarda de la Avda. Ciudad de Barcelona nº 8.

**POR LA REPRESENTACION LEGAL
DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**



POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

